

**AYTO. DE LAS REGUERAS**Código de Documento
CUL18I0010Código de Expediente
CUL/2024/3Fecha y Hora
05-02-2024

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCION MUJER DEL AÑO 2024 EN LAS REGUERAS**

La Concejalía de Derechos Sociales y Bienestar del Ayuntamiento de Las Regueras pretende hacer un reconocimiento a aquellas mujeres que, vinculadas al municipio, hayan destacado por su labor profesional, social o personal. Con este fin se hace pública esta convocatoria para la elección "Mujer del año 2024" conforme a las siguientes BASES

1. Podrán ser candidatas las mujeres mayores de 18 años con vinculación al municipio ya sea por nacimiento, residencia o desempeño de su trabajo y cuyos méritos personales, profesionales o sociales merezcan el reconocimiento y homenaje público.
2. Las propuestas serán realizadas por personas a título individual mayores de edad o por asociaciones, que estén debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Las Regueras (deberá indicarse nombre, apellidos, dirección y D.N.I. o C.I.F de quienes presenten las propuestas).
3. Solo podrá haber una candidata por persona o asociación.
4. Las candidaturas han de presentarse por escrito de forma presencial en horario de 9 a 14 h., en el Registro del Ayuntamiento, por correo electrónico o correo ordinario certificado con fecha no posterior a la del plazo establecido, haciendo constar los méritos, biografía y currículum vitae de la designada.
5. Plazo de presentación: Hasta el 26 de febrero de 2024 (inclusive) Horario de 9 a 14.00 h. de lunes a viernes. Dirección Postal: Registro del Ayuntamiento de Las Regueras. Santullano, nº 1. 33190 Las Regueras. Correo electrónico: **trabajosocial@aytoregueras.com**. Citar en el asunto del mail "Día de la Mujer"
6. El reconocimiento recaerá en la mujer que mas propuestas obtenga. En caso de empate, valorará un jurado formado por: la concejala de Servicios Sociales, como Presidenta, el concejal portavoz del PP en el municipio, la premiada en la última edición, la Trabajadora Social y la auxiliar administrativo de Servicios Sociales, que actuará a su vez de secretaria. De la elección se levantará la correspondiente acta que será leída en el momento del homenaje que tendrá lugar con motivo de los actos institucionales del Día de la Mujer.

MENDEZ
RAMOS MARIA
ISABEL -
71870195W
Alcaldesa
Presidenta